



STATEMENT ON BEHALF OF THE GROUP OF 77 AND CHINA BY H.E. HORACIO SEVILLA BORJA, PERMANENT REPRESENTATIVE OF ECUADOR TO THE UNITED NATIONS, AT THE GENERAL DEBATE OF THE 2017 ECONOMIC AND SOCIAL COUNCIL (ECOSOC) OPERATIONAL ACTIVITIES FOR DEVELOPMENT SEGMENT (New York, 1 March 2017)

Mr. President,

I have the honor to deliver this statement on behalf of the Group of 77 and China.

At the outset, please allow me to express my appreciation, on behalf of the Group, for this opportunity to present the views of developing countries on how to strengthen the United Nations development system (UNDS).

This segment is an opportunity to take stock of the key system-wide strategic policy orientations established by the General Assembly through the recently adopted QCPR resolution. The Group looks forward to discuss how to advance their implementation.

The General Assembly resolved that the QCPR should be the main instrument to better position the United Nations operational activities for development to support countries in their efforts to implement the 2030 Agenda for Sustainable Development.

In this regard, we agreed that physical presence of the United Nations development system needs to be aligned with national needs, taking into account the demands of the 2030 Agenda for Sustainable Development and other internationally agreed goals, as reflected in the agreed United Nations Development Assistance Framework, or equivalent planning frameworks, and ensure cost-effectiveness, and requests the United Nations development system in that regard to adopt flexible, cost-effective and collaborative models for its field presence, as appropriate.

The general guidelines established in the QCPR should be embedded in the activities of the entities of the UNDS as a whole, at all levels. Allow me to highlight some of them.

Firstly, the importance of the full alignment of operational activities for development at the country level with national development plans and strategies to strengthen national ownership and leadership at all stages and to work under the principle that there is no "one size fits all" approach to development.

Secondly, when mainstreaming the SDGs in their planning and work, the entities of the UNDS must take into account that the eradication of poverty in all its forms and dimensions, including extreme poverty, should continue to be the highest priority for and underlying objective of the operational activities for development.

Additionally, the centrality of the building, development and strengthening of national capacities at country level cannot be overemphasized. This endeavor can be supported by the UNDS through several instruments, including by, but not restricted to, carrying out the functions mentioned in paragraph 21 of the resolution a list that is illustrative and non-exhaustive, and not a straight-jacket.

Furthermore, the QCPR requests the UNDS to mainstream and enhance its support to South-South and triangular cooperation, at the request and with the ownership and leadership of

developing countries, through a system-wide approach, in line with the Nairobi outcome document of the High-level United Nations Conference on South-South Cooperation.

The General Assembly also decided to improve the governance, accountability and overall coordination of the entities of the UNDS and their oversight by Member States. We expect the upcoming Secretary General's report to elaborate on all these elements, which go beyond the important aspects of coordination and coherence. The issue is: the system must respond better to countries at all levels, including in the more systemic discussions at headquarters, including in the Chief Executives Board.

Moreover, the QCPR stressed the importance of improving the efficiency and effectiveness of the resident coordination system to better coordinate the United Nations Country Teams and to work collaboratively toward the implementation of the UNDAFs, in order to better respond to national plans and strategies. These provisions, together with others on the operational functioning of the system, have in common the focus on national ownership and leadership as the lynchpin for activities at the country level.

National plans and priorities should guide also the coordination between operational activities for development and humanitarian assistance and peacebuilding efforts in countries facing humanitarian emergencies and in countries in conflict and post-conflict situations. This coordination should take place in compliance with the mandates of the entities of the UNDS and respecting the provisions of paragraph 24 of the resolution.

Core resources remain the bedrock of the system. Non-core resources represent an important contribution as a complement, and not a substitute for, core resources. G77 and China express our deep concern at the continuing and accelerated decline in core, as well as at the growing imbalance between core and non-core funding. The entities of the UNDS, through their governing bodies, must take concrete steps to address this negative trend.

Initiatives regarding pooled funding, innovative funding mechanisms and partnerships - besides being accompanied by transparency, accountability and oversight measures - must be seen as complements, not substitutes, to the crucial role of donor countries in providing core contributions and fulfilling ODA commitments. Such Initiatives should also not diminish the clarity between funding allocation to development-related operational activities and those to humanitarian assistance-related operational activities, and/or to peacebuilding assistance.

In order to "work as a system", the UNDS needs a strong follow-up of the QCPR implementation by the ECOSOC and the General Assembly. This is the backdrop against which the ECOSOC should work to improve its role in providing overall guidance to and coordination of the United Nations development system. This segment is a good beginning in that direction.

The Group looks forward to the upcoming recommendations of the Secretary-General requested by the QCPR, that we trust will reflect the ambition, complexity and the delicate balance of the resolution. We take this opportunity to welcome the Deputy Secretary-General, Madam Amina J. Mohammed, and wish her success in her new role. G77 and China will keep constructively engaged with the office of the Secretary-General in this and other important issues for developing countries.

The Group also expects the process of elaboration of the entities' Strategic Plans to be transparent and inclusive, providing the timely and universal dissemination of documents to all States, including observers of the Executive Boards. These plans should be aligned with the 2030 Agenda and

capture the full range of the QCPR policy orientations, including the ones highlighted above.

I thank you.

DISCURSO A NOMBRE DEL GRUPO DE LOS 77 Y CHINA POR PARTE DEL EMBAJADOR HORACIO SEVILLA BORJA, REPRESENTANTE PERMANENTE DEL ECUADOR ANTE LAS NACIONES UNIDAS, EN EL DEBATE GENERAL DEL SEGMENTO DE ACTIVIDADES OPERACIONALES PARA EL DESARROLLO DEL CONSEJO ECONÓMICO Y SOCIAL DE LAS NACIONES UNIDAS. (NUEVA YORK 01 DE MARZO DE 2017)

Señor Presidente,

Tengo a honra pronunciar esta intervención en nombre del Grupo de los 77 y China.

Nuestro agradecimiento por esta oportunidad para presentar los puntos de vista de los países en desarrollo sobre las maneras de fortalecer el Sistema de Naciones Unidas para el Desarrollo.

Este segmento es una buena oportunidad para hacer un balance de las orientaciones de política estratégica de todo el Sistema, establecido por la Asamblea General a través de la reciente adopción de la resolución sobre la Revisión Cuadrienal Amplia de la Política Relativa a las Actividades Operacionales del Sistema de las Naciones Unidas para el Desarrollo (QCPR). El Grupo espera dialogar sobre las vías para su implementación.

La Asamblea General resolvió que el QCPR debe ser el principal instrumento para que las actividades operacionales de las Naciones Unidas para el Desarrollo puedan cooperar con los Estados Miembros de una manera efectiva en la implementación de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible.

Estamos de acuerdo en que la presencia física en el territorio del Sistema de las Naciones Unidas para el Desarrollo debe armonizarse con las necesidades nacionales, teniendo en cuenta las exigencias de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y otros objetivos convenidos internacionalmente, tal como se reflejan en el Marco de Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo, u otros marcos equivalentes de planificación. Se debe conseguir la eficacia en función de los costos, por lo que se solicita al Sistema de las Naciones Unidas para el Desarrollo que adopte modelos flexibles, eficaces en función de los costos, además de participativos para la presencia sobre el terreno.

Las directrices generales establecidas por el QCPR deben incluirse en las actividades de las entidades del Sistema de Naciones Unidas para el Desarrollo en su conjunto y en todo sus niveles. Permítame destacar algunas de ellas.

En primer lugar, la importancia de la alineación plena de las actividades operacionales para el desarrollo a nivel nacional con los planes y estrategias nacionales de desarrollo, a fin de fortalecer el control y el liderazgo nacional en todas las etapas, y para trabajar bajo el principio de que no hay un criterio único aplicable a todos en materia de desarrollo.

En segundo lugar, cuando incorporen los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) en su planificación y trabajo, las entidades del Sistema de Naciones Unidas para el Desarrollo deben tener en cuenta que la erradicación de la pobreza en todas sus formas y dimensiones, incluida la pobreza extrema, tiene que continuar como el mayor desafío y prioridad mundial, así como el

objetivo subyacente de las actividades operacionales para el desarrollo.

Adicionalmente, el punto central de la construcción, desarrollo y fortalecimiento de las capacidades nacionales a nivel de países no puede ser sobredimensionado. Este esfuerzo puede ser apoyado por el Sistema de Naciones Unidas para el Desarrollo a través de varios instrumentos, incluyendo, pero sin limitarse a aquellas funciones mencionadas en el párrafo 21 de la resolución, lista que es ilustrativa y no exhaustiva, y no es una camisa de fuerza.

Además, el QCPR solicita al Sistema de Naciones Unidas para el Desarrollo incorporar en sus actividades el apoyo a la Cooperación Sur-Sur y triangular, bajo pedido, control y liderazgo de los países en desarrollo, a través de un enfoque amplio de todo el sistema, en consonancia con el documento final de Nairobi de la Conferencia de Alto Nivel de las Naciones Unidas sobre la Cooperación Sur-Sur.

La Asamblea General también decidió mejorar la gobernanza, la rendición de cuentas, la coordinación general de las entidades del Sistema de las Naciones Unidas para el Desarrollo, y su supervisión a cargo de los Estados Miembros. Esperamos que el próximo informe del Secretario General tome en cuenta todos estos elementos, que van más allá de aspectos de coordinación y coherencia. La cuestión es que el Sistema debe responder mejor a los países en todos los niveles, incluyendo más discusiones sistemáticas en la sede, incluyendo la Junta de Jefes Ejecutivos.

El QCPR destaca la importancia de aumentar la eficiencia y eficacia del sistema de Coordinadores Residentes para organizar mejor los equipos de las Naciones Unidas en los países, de tal manera que puedan colaborar hacia la implementación del Marco de Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo en armonía con los planes y estrategias nacionales. Estas medidas, junto con otras en el funcionamiento operativo del sistema, tienen en común un enfoque en la propiedad y liderazgo nacional como el eje central de actividades a nivel nacional.

Los planes nacionales y prioridades deben guiar también la coordinación entre las actividades operativas para el desarrollo y la asistencia humanitaria, al igual que los esfuerzos de consolidación de la paz a nivel nacional en países que enfrentan emergencias humanitarias, y en países en situaciones de conflicto y posconflicto. Esta coordinación debe realizarse en el marco de los mandatos de las entidades del Sistema de Naciones Unidas para el Desarrollo, y conforme a las disposiciones del párrafo 24 de la resolución.

Los recursos básicos de financiamiento siguen siendo el pilar del sistema. Los recursos complementarios representan una importante contribución como un complemento y no como sustituto de los recursos básicos. El Grupo de los 77 y China expresa su profunda preocupación por la continua y acelerada disminución del fondo, así como por el creciente desbalance entre el fondo básico y los fondos complementarios. Las entidades del Sistema de Naciones Unidas para el Desarrollo, a través de sus órganos de gobierno, deben tomar medidas concretas para abordar esta tendencia negativa.

Las iniciativas para el financiamiento común, los innovadores mecanismos de financiación y alianzas que - además deben estar acompañadas por medidas de transparencia, rendición de cuentas, y medidas de supervisión - tienen que ser complementos, y no sustitutos del papel fundamental de los países donantes de ser proveedores de recursos básicos y de cumplir los compromisos de la Asistencia Oficial para el Desarrollo. Este tipo de iniciativas no deben afectar la

clara distinción entre la financiación asignada a actividades operacionales relacionadas con el desarrollo, de aquellas actividades operacionales vinculadas con la asistencia humanitaria y/o con la cooperación para la consolidación de la paz.

Para poder trabajar como un verdadero "sistema", el Sistema de Naciones Unidas para el Desarrollo necesita dar un cuidadoso seguimiento a la implementación del QCPR por parte del ECOSOC y la Asamblea General. Esta es la base sobre la cual debe trabajar el ECOSOC para mejorar su rol en la provisión de guía y coordinación del Sistema de las Naciones Unidas para el Desarrollo. Este segmento es un buen comienzo en esa dirección.

El Grupo espera las próximas recomendaciones del Secretario General solicitadas por el QCPR, que confiamos reflejarán la ambición, complejidad y el delicado equilibrio de esa resolución. Aprovechamos esta oportunidad para dar la bienvenida a la Secretaria General Adjunta, la señora Amina J. Mohammed, y le deseamos éxitos en sus importantes funciones. El G77 y China mantendrán su compromiso constructivo con la Oficina del Secretario General en este y en todos los otros importantes temas para los países en desarrollo.

El Grupo espera que el proceso de elaboración de los planes estratégicos de las entidades pueda ser transparente e inclusivo, proporcionando la difusión universal y oportuna de los documentos a todos los Estados, incluyendo a los observadores de las Juntas Ejecutivas. Estos planes deben estar alineados con la Agenda 2030 y abarcar toda la gama de las orientaciones políticas del QCPR, incluyendo las mencionadas anteriormente.

Muchas gracias.